

**Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón al 6,00%, vto. 30.07.14, al 5,90%, vto. 11.02.16 y al 8,25% vto. 17.01.2027. Enero 2013.**

Las Resoluciones de 11 y 14 de enero de 2013 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinan las características de nuevos tramos de las emisiones de Obligaciones al 6,00% de vencimiento 30.07.2014 y al 5,90% de vencimiento 11.02.2016 y la puesta en circulación de una nueva emisión de Obligaciones al 8,25% vencimiento 17.01.2017, por importe de 30.130.000, 39.000.000 y 10.000.000 euros respectivamente..

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 17 de enero de 2013, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 6,00% vto. 30.07.2014	Obligaciones al 5,90% vto. 11.02.2016	Obligaciones al 8,25% vto. 17.01.2027
<b>Fecha de emisión</b>	10.11.1999	11.02.2011	17.01.2013
<b>Fecha de emisión del tramo</b>	17.01.2013	17.01.2013	17.01.2013
<b>Fecha de amortización</b>	30.07.2014	11.02.2016	17.01.2027
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000	50.000	1.000
<b>Interés nominal</b>	6,00%	5,90%	8,25%
<b>Fecha Pago de intereses</b>	30.07 (1)	11.02 (2)	17.01 (3)
<b>Importe máximo a emitir</b>	30.130.000,00	39.000.000,00	10.000.000,00
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000107062/06	ES0000107245/02	ES0000107401/01

- (1) Pago de intereses:** Los días 30 de julio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2013.
- (2) Pago de intereses:** Los días 11 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 11 de febrero de 2013.
- (3) Pago de intereses:** Los días 17 de enero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de enero de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el día 16 de enero de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 17 de enero de 2013, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de enero de 2013  
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO